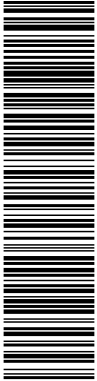


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.02 .23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SQH70-TA0B8-C01XT Fecha de emisión: 2 de Marzo de 2023 a las 14:21:01 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 02/03/2023 14:20	ESTADO FIRMADO 02/03/2023 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1092660 SQH70-TA0B8-C01XT 30F1E5E2B8FC61EDB8C2AF310EFCADFB5B2B7286) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2023.

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día 23 de febrero de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.^a María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D.^a Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D.^a Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

D. José González Granados (asistencia presencial).

CONCEJALES:

D.^a María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D.^a Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:

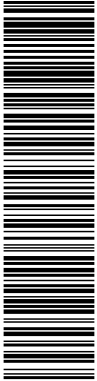
D.^a Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:

D.^a María Magdalena Merlos Romero (asistencia telemática).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.02 .23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SQH70-TA0B8-C01XT Fecha de emisión: 2 de Marzo de 2023 a las 14:21:01 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 02/03/2023 14:20	ESTADO FIRMADO 02/03/2023 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10926860 SQH70-TA0B8-C01XT 30F1E5E2B8FC61EDB8C2AF310EFCADFB5B2B7286) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2023 y de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2023.

Se aprueba por unanimidad las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2023 y de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2023.

2º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 13 y 19 de febrero de 2023, ambos incluidos.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General suscrita el día 21 de febrero de 2023:

“Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 13 y 19 de febrero de 2023, ambos incluidos:

- Decreto nº 2023/537, registrado el día 13 de febrero de 2023, al nº 2023/613, registrado el día 17 de febrero de 2023”.

Todos los asistentes se dan por enterados.

3º. Asuntos jurídicos.

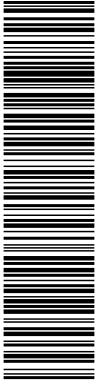
3.1. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 4 de Madrid en el procedimiento abreviado 475/2021 -IX-.

De conformidad con la propuesta, procede que la Junta de Gobierno Local, en acatamiento de la sentencia,

1. Acuse recibo de la resolución judicial
2. Se practique lo que exija el cumplimiento de las determinaciones contenidas en el fallo, dando a tal efecto traslado al Departamento de Intervención para la fiscalización de **600 euros en concepto de franquicia concertada con la aseguradora SEGURCAIXA ADESLAS, S.A.**, al departamento de Tesorería para su posterior pago y a los Servicios Jurídicos – Responsabilidad Patrimonial – para su conocimiento y efectos.

Todos los asistentes se dan por enterados.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.02 .23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SQH70-TA0B8-C01XT Fecha de emisión: 2 de Marzo de 2023 a las 14:21:01 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 02/03/2023 14:20	ESTADO FIRMADO 02/03/2023 14:20



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

4º. Expedientes de contratación administrativa y patrimonio.

4.1. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre prórroga del contrato de la concesión del servicio para las actividades socioeducativas en días no lectivos (Navidad, Semana Santa y verano). CON 06/2019 CSER.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la prórroga del contrato CON 06/2019 CSER - CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS EN DÍAS NO LECTIVOS (NAVIDAD, SEMANA SANTA Y VERANO) a favor de la sociedad SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES, S.A. con CIF A88887011, desde el 29 de mayo de 2023 hasta el 28 de mayo de 2024.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, al Departamento de Intervención y al Departamento de Educación a los efectos procedimentales y legales pertinentes.

TERCERO: Publicar la prórroga en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4.2. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre ampliación del plazo de ejecución del contrato de obras de reparación y terminación del Sector – La Montaña de Aranjuez – (Zona 2). CON 03/2022 OB AB.

Se acuerda por unanimidad:

ÚNICA.- Acordar el aumento del plazo de ejecución del contrato relativo a las OBRAS DE REPARACIÓN Y TERMINACIÓN DEL SECTOR – LA MONTAÑA DE ARANJUEZ – (ZONA 2), en 4 MESES, desde la terminación de las obras prevista para el 24 de abril de 2023. Con esta ampliación, la fecha de finalización pasaría al 24 de agosto de 2023.

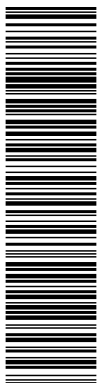
4.3. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación del suministro de dispositivos, instalación, mantenimiento y conexión de sistemas de seguridad en edificios municipales del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. CON 11/2023 SU AB.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación CON 11/2023 SU AB - CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD EN EDIFICIOS MUNICIPALES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente licitación.

TERCERO: Ordenar la apertura del procedimiento abierto simplificado por tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación y no sujeto a regulación armonizada.



Secretaría General

5º. Asuntos de personal.

5.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre aprobación de bolsa de empleo temporal de monitor deportivo-socorrista.

Se acuerda por unanimidad: la aprobación de la relación definitiva de la Bolsa de Empleo Temporal de Monitor Deportivo- Socorrista conforme al Acta del Tribunal Calificador de fecha 19 de enero de 2023, quedando como sigue y en el número de orden indicado:

N.º DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***
2	***
3	***
4	***
5	***
6	***
7	***

5.2. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre contratación temporal de monitor deportivo a jornada completa por sustitución de I.T.

Se retira la propuesta.

5.3. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre contratación temporal de monitora deportiva para jornada de 16 horas por sustitución de I.T.

Se retira la propuesta.

6º. Turno de urgencia.

Declaración de la urgencia del siguiente asunto.

En base al informe emitido el día 22 de febrero de 2023 por la Jefa de la Unidad de Personal, que consta en el expediente, se declara de urgencia el siguiente punto del orden del día, por unanimidad.

6.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre nombramiento y contratación laboral de operarias de limpieza para sustitución I.T.

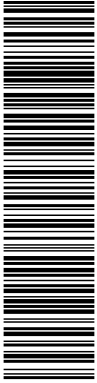
Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Que por parte de la Junta de Gobierno Local se declare el carácter excepcional así como la situación urgente e inaplazable para proceder al nombramiento como funcionaria interina de dos Operaria de Limpieza y la contratación laboral de dos operarias de limpieza de conformidad con los antecedentes del presente informe.

SEGUNDO.- Aprobar el nombramiento de **D^a ***** y **D^a ***** como Operarias de Limpieza, funciona-

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1092660 SQH70-TA0B8-C01XT 30F1E5E2B8FC61EDB8C2AF310EFCADFB5B2B7286) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.02 .23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SQH70-TA0B8-C01XT Fecha de emisión: 2 de Marzo de 2023 a las 14:21:01 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 02/03/2023 14:20	ESTADO FIRMADO 02/03/2023 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1092660 SQH70-TA0B8-C01XT 30F1E5E2B8FC61EDB8C2AF310EFCADFB5B2B7286) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

rias interinas, a fin de sustituir a Alicia Cepeda Garcia y a Maria Luisa Arevalo Valbuena hasta el cese de su Incapacidad Temporal. El nombramiento surtirá efecto a partir de su aprobación.

TERCERO.- Aprobar la contratación de **D^a.***** y **D^a ***** como Operarias de Limpieza , personal laboral, a fin de sustituir a Sonia Alvarez Cayero y a Julia Agudo Garcia hasta el cese de su Incapacidad Temporal. La contratación surtirá efecto a partir de su aprobación.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 8:15 horas.

Firmado electrónicamente.